CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/AARCH/0448/2018 XVIII P.E.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- Se rechaza la iniciativa que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, respecto de que se autorice modificar su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2018, por carecer de los elementos necesarios, para justificar y acreditar la condonación o reducción del Impuesto Predial, en los términos de lo dispuesto por el Código Fiscal del Estado, y en relación con el resto de las consideraciones vertidas en el dictamen que da origen al presente Acuerdo, por lo que se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para su conocimiento y a los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/AARCH/0448/2018 XVIII P.E.

EN FUNCIONES DE

PRESIDENTE

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA